

FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DÉJAME LEER EN PAZ
NIT 901699170-2
LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
ACTA N° 6

Siendo 08:00 a.m. del día 27 de marzo de 2024, se reúnen en el distrito de Barrancabermeja en la carrera 52 # 29 – 30 del Barrio El Castillo los asociados hábiles de FELIBAR en asamblea general ordinaria, debidamente convocada por la representante legal conforme a los estatutos y la ley.

Asistieron a la reunión:

SOCIO/JUNTA DIRECTIVA	CARGO
CELMIRA GONZALES VÁSQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL /PRESIDENTA
DANIELA ALEJANDRA FLOREZ PACHECO	PRESIDENTA SUPLENTE /TESORERA
HUGO ALBERTO BADILLO CORREA	SECRETARIO

ORDEN EL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Revisión de los Estados Financieros 2023
5. Excedentes financieros del 2023
6. Informe de gestión 2023 del representante legal
7. Nombramiento del Revisor Fiscal
8. Autorización
9. Otros

Desarrollo de la reunión:

1. Verificación del quórum

Se verifica la asistencia de los tres socios y miembros activos de la junta directiva, por lo cual se puede deliberar y tomar decisiones en la asamblea general.

2. Aprobación del orden del día.

Una vez expuesto el orden del día los socios y miembros activos de la junta directiva aprueban el orden del día.

CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
**REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA**

FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DÉJAME LEER EN PAZ

NIT 901699170-2

LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

3. Elección del presidente y secretario de la reunión.

La asamblea general eligió como presidenta de la reunión a Celmira Gonzales Vásquez y como secretaria a Daniela Alejandra Florez Pacheco.

4. Revisión de los Estados Financieros del 2023

Se revisan y aprueban los estados financieros del 2023 de FELIBAR.

Se adjuntan estados financieros del 2023

5. Excedentes financieros del 2023

Tenido en cuenta que el objeto social de FELIBAR corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1º y 2º del artículo 359 del E. T.

Se sostiene que:

a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

6. Informe de gestión 2023 del representante legal

El representante legal presenta el informe de gestión del año 2023, en el cual menciona el convenio y contrato firmado con el objeto de desarrollar la 4ª edición de la feria del libro distrital de Barrancabermeja, en este mismo especifica los logros obtenidos y el alcance de la feria.

Se adjunta informe de gestión 2023 de la representante legal.

7. Elección del revisor fiscal.

Una vez aceptada la renuncia del revisor fiscal se propone y aprueba por la asamblea a KARENT GISELLE DELGADO HERNÁNDEZ - CC. 1.096.243.239 - 283822-T como revisor fiscal, quien acepta el nombramiento.

CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DÉJAME LEER EN PAZ

NIT 901699170-2

LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

El nombramiento es aprobado por unanimidad de la asamblea.

8. Autorización a la representante legal para solicitar a la DIAN que la fundación sea calificada, como entidad del Régimen Tributario Especial.

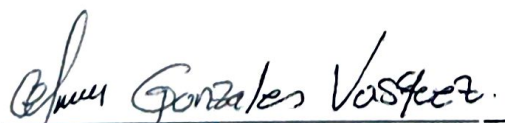
Teniendo en cuenta que FELIBAR es persona jurídica sin ánimo de lucro, la asamblea autoriza a la representante legal, para solicitar a la DIAN que la fundación sea calificada, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

9. Otros.

Se expone la importancia de la página web y el impacto en número de visitas y se aprueba el pago realizado de la página web.

La asamblea decide hacer la renovación respectiva de la matrícula mercantil 2024 en la cámara de comercio.

Siendo las 09:00 a.m. del día 27 de marzo se da por terminada la asamblea, una vez redactada, leída y aprobada el acta por unanimidad y en constancia de todo lo que está escrito, firma el presidente y secretario de la reunión.



PRESIDENTA
Celmira Gonzales Vásquez
CC 1.085.100.514 El Banco (Magdalena)



SECRETARIA
Daniela Alejandra Florez Pacheco
CC 1.097.182.458 Floridablanca (Santander)

CÁMARA DE COMERCIO



Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA